



# Promueven modificaciones a la Ley General de Educación en materia de equidad e igualdad sustantiva

Boletín No.3853

**Promueven modificaciones a la Ley General de Educación en materia de equidad e igualdad sustantiva**

- Formarían parte de las políticas de educación inicial, básica y media superior
- Necesario, ofrecer iguales oportunidades de desarrollo a alumnas y alumnos: diputada Ochoa Mejía (MC)

La diputada María Teresa Rosaura Ochoa Mejía (MC) impulsa una iniciativa que reforma la Ley General de Educación, a fin de que las políticas de educación inicial y media superior incluyan estrategias basadas en los principios de equidad e igualdad entre las personas.

La propuesta, publicada en la Gaceta Parlamentaria, plantea modificar el artículo 38 para que las autoridades educativas promuevan en la educación inicial la igualdad sustantiva, donde niños y niñas ejerzan plenamente sus derechos y tengan acceso a las mismas oportunidades de desarrollo en materia educativa.

En el artículo 46 propone que las políticas de inclusión, permanencia y continuidad en el nivel medio superior, promuevan un enfoque con igualdad sustantiva.

En su argumentación, la legisladora expresa que es necesario liderar procesos participativos y ofrecer oportunidades de desarrollo a las y los alumnos, así como protegerles y concientizarles, desde muy temprana edad, sobre las formas de violencia y discriminación.



Indica que promover y profundizar políticas públicas con un enfoque de igualdad sustantiva en la Ley General de Educación beneficiará a las madres, niñas y jóvenes mexicanas.

Se pronunció por crear conciencia de las adversidades que enfrentan las mujeres en su desarrollo formativo y brindar iguales oportunidades a las niñas y los niños, para lo cual considera que se deben integrar libros gratuitos para alumnas, alumnos y docentes que refuercen la enseñanza de la igualdad de género en nivel básico y medio superior.

Resaltó la necesidad de que la Secretaría de la Educación Pública active y siembre una cultura de igualdad sustantiva en las futuras generaciones y se ejecuten estos temas desde la educación básica y media superior, para crear conciencia en el alumnado sobre la importancia de la igualdad de oportunidades de desarrollo para mujeres y hombres.

--ooOoo--





PERIÓDICO

**BOLETINES**

PÁGINA

0

FECHA

07/03/2023

SECCIÓN

LEGISLATIVO